

DECRETO ALCALDICIO N° 636

BULNES; 04 MAYO 2026

AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAS.

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 10 de abril de 2026, del Sr. Mario Urza Zambrano - Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, donde autoriza las horas extraordinarias realizadas por el Sr. Álvaro Morales Valenzuela, Químico Farmacéutico del Cesfam Santa Clara y Cecosf Tres Esquinas, el día 09 de abril de 2026, debido a la ausencia de personal.
- b) La solicitud de Horas Extras presentada por el Sr. Álvaro Morales Valenzuela, Cédula de Identidad [REDACTED] Químico Farmacéutico del Centro de Salud Familiar Santa Clara, donde se autoriza el pago de horas extraordinarias realizadas el día 09 de abril de 2026.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subroge o reemplace, bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.-
- d) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

- 1) Autorízase al Sr. Álvaro Morales Valenzuela, Cédula de Identidad [REDACTED], Químico Farmacéutico del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, para realizar labores extraordinarias en extensión horaria de la Unidad de Farmacia del Cesfam, el día 09 de abril de 2026, en horario de 17:00 a 20:00 hrs.
- 2) Páguense las horas extraordinarias e impútese el gasto al ítem 215 21 02 004 005 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
Secretario Municipal (S)

UAV/RSMG/MUZ/JCO/PEV/mcp.-

Distribución: Oficina de partes e informaciones Municipalidad de Bulnes, Archivo RRHH DESAMU.



ULISES AEDO VALDÉS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

SOLICITUD DE HORA EXTRAORDINARIAS

Datos solicitud:			
Fecha: 28-04-2026			
Autorizado por: Jefe Departamento de Salud.			
Funcionario: Alvaro Morales Valenzuela			
Rut: [REDACTED]			
Cargo: Químico farmaceutico			
Unidad: Centro de Salud Familiar Santa Clara			
Grado: 15-A			
Horas extraordinarias			
Fecha autorizada: 09-04-2026			
Jornada: Diurna			
Hora de inicio: 17:00			
Hora de término: 20:00			
Tarea /actividad: Cobertura extensión horaria en farmacia por UH.			
Desglose horas extraordinarias:			
Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución	Devolución:
	3		PAGO
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs. Con recargo del 25% sobre hora extraordinaria 7.00 remuneración remunerado			
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs., hasta las 07:00 hrs. 0,00 dev. Tiempo			
Horas extraordinarias: sábado, domingo y festivo 0,00 dev. Tiempo Con recargo del 50% sobre horas de jornada extraordinaria.			
Total devolución de tiempo:			
Total devolución remunerada:			



[Signature]

Firma del Funcionario
Alvaro Morales Valenzuela
20.273.150-3
Químico farmaceutico
Centro Santa Clara

Jefe Departamento de Salud
"Por Orden del Señor Alcalde"

SANTA CLARA, _____